



## PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

*Dirección Nacional*

RESOLUCIÓN No. 2708

(24 JUN 2011)

**Por la cual se revoca la delegación al Directorio Departamental de Casanare para conformar la lista y expedir los avales a los candidatos del Partido Liberal Colombiano a Diputado a la Asamblea Departamental**

### LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 95 de los Estatutos dispone que los directorios departamentales, municipales y del Distrito Capital expedirán los avales para los candidatos a cargos de elección popular que se escojan en la respectiva circunscripción, cuando la competencia sea delegada por la Dirección Nacional Liberal.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 2680 de 2011 *"Por la cual se reglamenta la elaboración de listas de los candidatos avalados por el Partido Liberal Colombiano para las elecciones a Diputado, Concejal y miembro de Junta Administradora Local diferentes a las elegidas por consulta popular, que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011 y se dictan otras disposiciones"*.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 2695 de 2011 *"Por la cual se precisan las condiciones para la conformación de listas de candidatos a Diputado, Concejal y miembro de Junta Administradora Local que deben ser tenidas en cuenta por los Directorios Liberales"*.

Que mediante el artículo 1º de la Resolución No. 2704 de 21 de junio de 2011, la Dirección Nacional Liberal delegó en el Presidente y el Secretario del Directorio Liberal Departamental de Casanare la competencia para conformar la lista y expedir los avales a los candidatos del Partido Liberal Colombiano a Diputado en el mismo Departamento.



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO 2708**  
*Dirección Nacional*

Que es deber de las directivas del Partido en cada circunscripción buscar mecanismos de consenso entre las diferentes fuerzas políticas para llegar a acuerdos que permitan elegir los candidatos de la Colectividad.

Que una vez analizada el Acta No. 30 de 2011 del Directorio Liberal Departamental del Casanare, en la cual se informa a la Dirección Nacional la lista de aspirantes a la Asamblea Departamental, se considera necesario y conveniente revisar el proceso de conformación de la lista de candidatos a dicha Corporación. De acuerdo con lo anterior, se revoca la competencia delegada mediante la Resolución No. 2704 de 21 de 2011.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Revocar la competencia delegada en el Presidente y el Secretario del Directorio Departamental de Casanare para conformar la lista y expedir los avales a los candidatos del Partido Liberal Colombiano a Diputado de dicho Departamento.

**Artículo 2.** La Dirección Nacional Liberal determinará, por Resolución, la autoridad competente para conformar la lista y expedir los avales a los candidatos del Partido Liberal Colombiano a Diputado de la Asamblea de Casanare.

**Artículo 3.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

**RAFAEL PARDO RUEDA**  
Director Nacional



**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)